

- e) Telefax: 924-383040
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ninguno

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura hasta las 14 horas.
 b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y cuadro de características.
 c) Lugar de presentación:
 1.ª Entidad: Registro General de la Asamblea de Extremadura.
 2.ª Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
 3.ª Localidad y código postal: 06800 - Mérida.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: cuarenta y cinco días desde la apertura de las proposiciones por la Mesa de Contratación.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
 b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
 c) Localidad: Mérida
 d) Fecha: El día siguiente hábil al de la finalización de presentación de ofertas. Si fuera sábado se traslada al primer día hábil siguiente.
 e) Hora: 11 horas.

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

El Secretario General de la Asamblea de Extremadura.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

EDICTO de 2 de julio de 1998, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1998, aprobó inicialmente el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en la reclasificación de terrenos para posibilitar la construcción de polígono industrial. De conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 128 del R.D. Legislativo 1/1992, en conexión

con la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete el expediente a información pública en horarios de oficina en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, computado desde la fecha de publicación en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca insertado este anuncio, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantas personas se encuentren afectadas y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Oliva de la Frontera, 2 de julio de 1998.—El Alcalde, ILDEFONSO GATA PIMIENTA.

AYUNTAMIENTO DE GATA

ANUNCIO de 3 de julio de 1998, sobre convocatorias de concursos-oposiciones para la cobertura de vacantes de plazas de funcionarios.

El Pleno del Ayuntamiento de Gata, en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 1998, aprobó convocar y anunciar los procedimientos de selección de personal, para cubrir plazas de funcionarios vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento de Gata, siguientes:

A) Concurso-Oposición Libre, para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTIPLES (adscrita a la Secretaría General del Ayuntamiento).

1.—Grupo a que corresponde la plaza: E.

2.—Titulación obligatoria exigida: Graduado Escolar o equivalente.

3.—Otros méritos computables en la fase de concurso:

— Empadronamiento en Gata, con al menos 1 año de antigüedad.

— Poseer Título de Bachiller Superior y/o de Formación Profesional de I y/o II Grado. Rama Administrativa.

— Formación en Informática práctica.

4.—Ejercicios a realizar en la fase de Oposición: 3.

5.—Temario de la Oposición: 10 Temas.

B) Concurso-Oposición Libre, para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL (adscrita al Area Informático-Contable de la Secretaría General del Ayuntamiento).

- 1.—Grupo a que corresponde la plaza: C.
- 2.—Titulación obligatoria exigida: Bachiller Superior o equivalente.
- 3.—Otros méritos computables en la fase de concurso:
 - Poseer Título de Diplomado en Ciencias Económicas y/o Empresariales, o cualquier Título de Licenciado Universitario.
 - Formación Especial en Presupuestos y Contabilidad de Entidades locales.
 - Formación en Informática práctica (únicamente Cursos que impliquen manejo de ordenadores a nivel de usuario, o conocimientos de tratamiento informático de Presupuestos y Contabilidad de Entidades locales.
- 4.—Ejercicios a realizar en la fase de Oposición: 3.
- 5.—Temario de la Oposición: 40 Temas.

Las Bases Regulatorias Integrales, los temarios y los modelos de solicitud de ambos procedimientos selectivos, se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de las convocatorias en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres y/o en el Diario Oficial de Extremadura (DOE). El inicio de dicho plazo lo marcará la fecha de la publicación en uno u otro Boletín Oficial, que sea más tardía.

Gata, 3 de julio de 1998.—El Alcalde, EMILIO GUILLEN DOMINGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL

EDICTO de 2 de julio de 1998, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 1 de julio de 1998, acordó exponer al público el Documento Previo de las Normas Subsidiarias Municipales de Nuñomoral (Cáceres).

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, se podrá examinar el expediente completo en las dependencias Municipales a efectos de manifestarse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de Planeamiento.

Nuñomoral, 2 de julio de 1998.—El Alcalde, FRANCISCO IGLESIAS SEGUR.

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 1 de julio de 1998, sobre Modificación Puntal n.º 10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1998, expediente de Modificación puntal n.º 10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Se hace constar que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación este expediente en caso de no formularse reclamaciones durante esta información pública se considerará aprobado provisionalmente.

Lo que se hace público al objeto de que durante dicho plazo quienes lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, aprobado como precepto de ley autonómica por la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Talayuela, 1 de julio de 1998.—El Alcalde, JOSE MORENO GOMEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 16 de junio de 1998, sobre notificaciones de providencias de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la relación dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admón. Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendiente de practicar las siguientes notificaciones:

Relación de deudores con notificaciones pendientes:

ZAFRA VIOLAS ELIAS